



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220019300	Ejecutivo	Humberto Avila De La Hoz	Danilo Hernandez Rodriguez - Rector De La Universidad Del Atlantico	19/12/2022	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar De Plano La Solicitud De Nulidad Formulada Contra El Auto Que Rechazó Lademanda, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.
08001310500720220037700	Fuero Sindical	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Lucy Del Carmen Pinzón Cortavarria	19/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical Promovida Poritau Corpbanca Colombia S.A, Contra Lucy Del Carmen Pinzon Cortavarria2. Notificar A La Parte Demandada A Fin De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



Que Concurra A La Audiencia Pública Que Secelebrará El Quinto (5) Día Hábil Siguiente A La Notificación De Las Partes De La Presente providencia Según Lo Establece El Art. 114 Del Cplss En Concordancia Con La Ley 2213 De 2022.3. Notifíquesele Esta Providencia A La Organización Sindical Sindicato De Trabajadores De Entidades Financieras Sintraentfin, Subdirectiva Barranquilla, A Través De Su Presidente Cesar Augusto Castaño A Nivel Nacional Y Por Isaac De Aguas Bovea En Barranquilla O De Quien Hagan Sus Veces Al

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



					Momento De La Notificación De Esta Demanda, Para Que, De Conformidad Con Lo Establecido Enel Art. 118 B Numeral 2, Intervengan En El Proceso Si Lo Consideran.4. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Principal De La Parteadora Al Profesional Al Dr. Charles Chorianna Gentile Cervantes, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001310500720220039900	Ordinario	Angel Rafael Narvaez Perez	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Colpensiones , Fondo De Pensiones Y	19/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por: Angel Rafael Narvaez Perez- Contra:Administradora De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



Censantias Proteccion
S.A.

Fondos De Pensiones Y
Cesantias Porvenir S.A,
Representada Legalmente
Por El Señor Alejandro
Augusto Figueroa
Jaramillo, O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.- Administradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantias Protección S.A,
Representada Legalmente
Por El Señor Juan Camilo
Osorio Londoño, O Por
Quien haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.Administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones,
Representada Legalmente
Por El Señor Pedro Nel

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



Ospina Santamaría, O Por Quien haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.3. Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del proceso De La Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia Con Lo Dispuesto En Los Decretos 4085 De 2011

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



Art. 2 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presenteauto, Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Delcgp.5. Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.6. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal De La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



					Actora A La Dra. Arminda Teresa Lopez Aleman, Dentro De Lostérminosy Fines Del Poder A Ella Conferido.
08001310500720060071200	Ordinario	Carlos Adolfo Baca Ortiz Y Otros	Electricaribe S.A. E.P.S.	19/12/2022	Auto Fija Fecha - El Día 18 De Enero De 2023 A La Hora Judicial De Las 11:00 A.M., Para Surtir La Audiencia A Fin De Resolver Las Excepciones De Mérito Al Tenor De Lo Regulado En El Parágrafo 1 Del Art. 42 Del C.P.T.S.S.
08001310500720190023600	Ordinario	Carmen Melania Viloría Vargas	Colpensiones Y Afp Protección	19/12/2022	Auto Pone En Conocimiento - A La Parte Demandante De La Consignación Efectuada Por La Entidad Demandada Protección S.A. Oficiar A La Entidad Demandada Colpensiones.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



08001310500720190023100	Ordinario	Ethel Rosa Perez Chajin	Colpensiones - Porvenir S.A.	19/12/2022	Auto Niega - Por Improcedente La Petición De Librar Oficio De Desembargo.
08001310500720120021500	Ordinario	Margarita Rosa Orozco Mulford	Electricaribe S.A. E.S.P.	19/12/2022	Auto Fija Fecha - El Día 03 De Febrero De 2023 A La Hora Judicial De Las 11:00 A.M., Para Surtir La Audiencia A Fin De Resolver Las Excepciones De Mérito Al Tenor De Lo Regulado En El Parágrafo 1 Del Art. 42 Del C.P.T.S.S.
08001310500720190026000	Ordinario	Wilson Enrique Ocampo Padilla	Gonzalo Florez Garcia , Jorge Luis Gutierrez Ruiz	19/12/2022	Auto Decide - Modificar El Numeral 1 De La Providencia De Fecha 08 De Agosto De 2022. Negar La Medida Cautelar Solicitada.
08001310500720210021300	Tutela	Jorcelys Del Carmen Gamez Blanco	Nueva Eps Y Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	19/12/2022	Auto Ordena - Primero: Dar Apertura Al Trámite Del Incidente De Desacato

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



Presentado A Favor
Dejorcelys Del Carmen
Gámez Blanco En Contra
De La Accionada Nueva
Eps, Por Elincumplimiento
De La Sentencia De Tutela
De 15 De Julio De 2021,
Proferida Por Este
Juzgado, La Cualconcedió
El Amparo De Los
Derechos Fundamentales
Del Accionante.Segundo:
Comuníquese La Apertura
Del Incidente De Desacato
Al Sr. Cesar Alfonso
Grimaldoduqueo Por Quien
Haga Sus Veces, En
Calidad De Director De
Prestaciones Económicas
De La Accionadanueva Ep,
Por El Incumplimiento De
La Sentencia De Tutela De
15 De Julio De 2021, Para

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



					Que Informe sobre Los Hechos Materia De Este Incidente, Y, Dentro Del Término De Tres (3) Días Contados A Partir De Lanotificación De Este Proveído.
08001310500720220021100	Tutela	Maria Concepcion Gutierrez Villa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/12/2022	Auto Ordena - Primero: Poner En Conocimiento A La Parte Accionante Del Escrito De Cumplimiento Aportado Por La Parte Accionada. Segundo: Otorgar A La Parte Accionante Un Término De 3 Días Para Que Se Pronuncie Sobre El Mismo, So Pena De Archivar El Presente Incidente De Desacato.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

403c23d6-66d0-4c3e-b917-ca05cbf36702